# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

### **INFORME DE RIESGO N° 001-11**

Fecha: 4 de febrero de 2011

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

David and the	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Ru	ral	Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
	Pueblo Nuevo	Cabecera Urbana			Cintura, La Granjita, Arcial	Piñalito, Providencia, Puerto Santo, Vaqueta, Las Guamas, El tesoro		
	Buenavista	Cabecera Urbana		Polideportivo, urbanización Buenavista, El Recreo, La Umata, El Carmen, La Estrella y El Porvenir	El Viajano, Villa Fátima, Nueva Estación, Mejor Esquina, Tierra Santa, Belén y Santa Fe de Arcial	Colonia 72,		
Córdoba	Planeta Rica	Cabecera Urbana		San José, 22 de agosto, La esperanza, Palma Soriana, Villa Dina, Laureles,	El Almendro, Marañonal, Centro Alegre, Campo Bello, Arenoso, Las Pelonas	Guayabo, Piñalito Punta Verde, Medio Rancho, Villa Nueva, San Juan de Dios.		
	La Apartada	Cabecera Urbana		Retorno, la Florida, San Mateo, Tierra Santa, 24 de Noviembre, Divino Niño, La Frontera, La Raya, el Oriente	Puerto córdoba, la Balsa, Campo Alegre, Puente del San Jorge	Las Margaritas, La Virgen, Sitio Nuevo, los novillos,		
	Ayapel	Cabecera Urbana		Nemesio Nader, Villa esperanza	Marralú, Palotal, las Delicias, el Cedro, El Totumo	Trejos,		

#### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afro descendientes	Otra población	Х	
. 5					

Se encuentran en riesgo aproximadamente 30.900 habitantes de los municipios de Pueblo Nuevo (5.700), Planeta Rica (9.500), Buenavista (3.800), La Apartada (3.300) y Ayapel (8.600) pertenecientes a la sub región del Alto San Jorge. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en el censo del 2005 basándose en la proyección poblacional para el año 2010, el total de la población discriminada por municipios es la siguiente:

## Distribución poblacional Municipios de Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buenavista, La Apartada y Ayapel <sup>1</sup>

Municipio No. Habitantes	Pueblo Nuevo	Planeta Rica	Buenavista	La Apartada	Ayapel	Total
Rural	20.360	23.240	12.230	2.566	21.706	80.102
Urbana	11.394	38.330	6.846	10.162	20.923	87.655
Total	31.754	61.570	19.076	12.728	42.629	167.757

El factor de riesgo para los habitantes de la zona urbana y rural de los municipios antes mencionados es la presencia de los grupos armados ilegales conocidos como las "Águilas Negras" o ""Urabeños"", los "Paisas" y los "Rastrojos" debido a la disputa por el control territorial y poblacional, como del manejo de la economía del narcotráfico y otros negocios ilícitos en la región.

En especial situación de riesgo se encuentran los líderes y las lideresas sociales y los dirigentes comunitarios, los niños, niñas y adolescentes, al igual que los campesinos, los miembros del pueblo indígena Zenú, los pescadores, los comerciantes, los profesores, los ganaderos y los servidores públicos, que podrían sufrir vulneraciones a sus derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal.

La población de la zona rural se encuentra en riesgo por las amenazas y hostigamientos de las que son víctimas por parte de los grupos armados ilegales que ante la necesidad de mantener el control territorial prohíben el acceso a las zonas donde hacen presencia integrantes de esos grupos ilegales, los cual impide llevar a cabo de manera normal las labores del campo.

La población adolescente se encuentra en alto riesgo debido al reclutamiento forzado que llevan a cabo los grupos armados ilegales, bien a través de presiones e intimidaciones, o por medio del ofrecimiento de dadivas y remuneraciones. Igualmente, las adolescentes y jóvenes entre los 13 y 20 años están siendo inducidas a la prostitución y utilizadas para encubrir o ejecutar actividades ilícitas. La población indígena Zenú, asentada en los diferentes municipios del Alto San Jorge a través de sus cabildos, merecen especial atención pues han sido afectadas en sus derechos fundamentales

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> DANE Libro censo general 2005 Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

por el accionar de los grupos armados ilegales, al ser víctimas de amenazas, homicidios, desplazamientos, restricciones a la libre movilidad entre otras violaciones a los derechos humanos.

De igual forma, los comerciantes, los profesores, los servidores públicos, los ganaderos y los mineros son víctimas de amenazas, extorsiones y el cobro de diferentes tributos que exponen la vida y la integridad física de quienes se oponen a su pago.

#### **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

La Subregión del Alto San Jorge, por su ubicación geográfica, las rutas y los sitios estratégicos para el desarrollo de la actividad del narcotráfico desde el sur del departamento de Córdoba hacia la costa caribe, representa un área de especial interés para los grupos armados ilegales autodenominados "Los Paisas", ""Los Rastrojos" y "Las "Águilas Negras" o ""Urabeños" y por lo tanto, en zona de disputa por el control territorial y social, lo cual se constituye en un factor de riesgo para la población civil.

El municipio de Ayapel adquiere importancia por su localización geográfica, sus riquezas minerales y la existencia de una amplia zona de ciénaga, que brinda a estos grupos la posibilidad de acceso a diferentes puntos geográficos del departamento de Córdoba y de Antioquia, a la vez que permite percibir cierto tipo de ingresos generados por la extracción ilegal de oro que se hace en esta zona.

En este mismo sentido el municipio de La Apartada se erige como el segundo centro económico de importancia del Alto San Jorge después de Planeta Rica, y en el lugar donde se realiza el intercambio comercial con distintos municipios como Montelíbano, Ayapel y Buenavista y con otros corregimientos y veredas del departamento de Antioquia como Caucasia, Tarazá y Cáceres. Asimismo, su ubicación geográfica lo sitúa como punto obligado para el ingreso y salida desde y hacia el departamento de Córdoba, así como hacia otros municipios de vital importancia dentro de este departamento como Ayapel, Puerto Libertador, San José de Uré, entre otros.

Siguiendo la ruta que marca la troncal de occidente, se encuentra el municipio de Buenavista y Planeta Rica situados en el corazón de la región del San Jorge, en un área donde las vías terrestres permiten la movilidad hacia otras zonas de la geografía cordobesa y principalmente hacia el accidente geográfico del Nudo del Paramillo, lugar en donde se desarrolla la primera etapa de la producción de droga en municipios como Tierralta, Montelíbano y Puerto Libertador.

Por último, el municipio Pueblo Nuevo, que limita con el departamento de Sucre, ofrece un especial interés para estos grupos armados por la facilidad de transito y transporte de estupefacientes hacia este departamento y por la existencia de una zona cenagosa que facilita el ocultamiento de armas y precursores químicos necesarios para el procesamiento de droga.

Derivado del interés que tienen estos grupos armados ilegales en el control territorial de los municipios en mención, surgen las diferentes manifestaciones de violencia que afectan a la

población civil y que se han materializado en homicidios selectivos o de configuración múltiple, reclutamiento forzado, violencia sexual, desplazamiento forzado y desaparición forzada, entre otras. Los grupos armados ilegales autodenominados "Los Paisas"", ""Los Rastrojos"" y "Las "Águilas Negras"" o "Urabeños"". que hacen presencia en esta subregión de Córdoba, adelantan una confrontación por el control territorial y poblacional similar a la que se desarrolla en los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador y Tierralta, ya advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas, que se caracteriza por las presiones contra la comunidad tendientes a modificar los patrones de conducta, cambiar las rutinas en el desarrollo de las actividades cotidianas y regular la vida social de los pobladores con el fin de generar un ambiente de temor que permita la ejecución de las actividades ilícitas que se ampararían en el silencio y la no denuncia.

Descendiendo desde el Nudo del Paramillo, estos grupos ilegales se enfrentan con la intención de garantizar el dominio del procesamiento y transporte de droga desde las zonas altas de montaña hacia los puntos de enlace e intercambio en las zonas costeras del departamento o a las zonas de límite fronterizo de ciénaga con el departamento de Sucre. Para lograr el posicionamiento territorial, estas estructuras armadas ilegales han cometido masacres, al igual que lo hacían en otrora las autodefensas, y han llevado la confrontación armada a límites que superan el solo interés de destrucción física del enemigo, para situarlo en aquellos escenarios donde el cuerpo es instrumentalizado como objeto - mensaje de poder e intimidación hacia el adversario y hacia la población.

Tanto la amenaza permanente por la presencia regular de estos actores armados ilegales en la zona, así como la ocurrencia de homicidios, ha producido temor en la población civil que encuentra en el desplazamiento forzado la única forma de protección a su vida e integridad teniendo en cuenta las debilidades en materia de seguridad. Según los datos de Acción social, en el año 2010 se habían presentado a noviembre de 2010 nueve eventos de desplazamiento masivo en los cuales la población civil ha abandonado sus parcelas por el miedo a ser víctimas de los grupos en confrontación. Asimismo, se han registrado desplazamientos individuales de pobladores quienes ante la presión y amenazas abandonan sus lugares de origen.

Los distintos grupos armados ilegales presentes en el territorio han usado a la población civil para la ejecución de actividades ilícitas, con lo cual se aumenta la posibilidad de que se presenten homicidios como retaliación ante las sospechas de colaboración, complacencia o apoyo de los habitantes al grupo contrario. La población adolescente sufre de manera continua la presión para que se vinculen como miembros al grupo ilegal y las niñas y mujeres son objeto de abusos o explotación sexual. Tanto en uno como en otro caso, los niños, adolescentes y jóvenes de estos municipios están expuestos a ser utilizados por estos grupos armados ilegales como instrumentos para la satisfacción de algún tipo de necesidad militar o sexual aprovechando las vulnerabilidades de tipo social y económico existentes.

Por otro lado, es necesario señalar la grave situación por la que atraviesa el pueblo indígena Zenú asentado en esta región del departamento de Córdoba. El monitoreo llevado a cabo en atención al daño que causa la confrontación armada de manera diferencial a esta población, ha revelado el exterminio paulatino del que están siendo víctimas por parte de los actores armados ilegales. El

homicidio permanente de los miembros de los cabildos por parte de integrantes de estas estructuras armadas ilegales así como el desplazamiento forzado que han sufrido varios de ellos como consecuencia de las amenazas y la modificación de sus hábitos de vida, permiten inferir una afectación de la organización social indígena.

Otra población que sufre en ocasiones las presiones y las amenazas de estos grupos armados ilegales, que les exigen el pago de sumas de dinero con el fin de garantizarles la no comisión de atentados contra su vida, son los educadores, los comerciantes, ganaderos, transportadores y algunos servidores públicos. La negativa de comerciantes, ganaderos y transportadores, entre otros, de pagar las extorsiones ha provocado actos de retaliación y atentados contra la vida de los afectados.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es probable que los grupos armados ilegales que hacen presencia en los municipios de Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, hagan uso de la violencia selectiva e indiscriminada que afecten los derechos fundamentales de la población civil que se podrían materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos o múltiples (masacres), desapariciones, extorsiones que exponen a las víctimas a atentados contra la vida, reclutamientos forzados y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, actos de violencia sexual, explotación sexual con fines comerciales y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES PRESENTES EN LA ZONA	
---	--

FARC		ELN		OTRO	X	"Águilas Negras" "Los Paisas" "Los Rastroios"
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC		ELN		OTRO	X	"Águilas Negras" "Los Paisas" "Los Rastrojos"

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- VIOLENCIA SEXUAL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL CON FINES COMERCIALES
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILICITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO

- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

La subregión del alto San Jorge es una zona comprendida por los municipios de Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buenavista, La Apartada, Ayapel, Puerto Libertador y Montelíbano. Se ubica dentro de la formación orográfica conocida como la cuenca hidrográfica del rio San Jorge la cual ocupa un área de 974.124,9 hectáreas, lo que representa el 38.9% de área total del Departamento, y tiene un cauce de aproximadamente 347,3 Km, que corre entre las serranías de San Jerónimo y Ayapel, para luego desembocar en el río Cauca, que a su vez desemboca en el río Magdalena a la altura de la depresión momposina en el departamento Sucre. Esta cuenca reporta 6.739,16 hectáreas en cultivos (0,66% de la cuenca) distribuidas en agricultura comercial tecnificada 6.715,52 hectáreas, y no tecnificada 23,64 hectáreas.<sup>2</sup>

El municipio Pueblo Nuevo se encuentra localizado en la parte oriental del departamento y está atravesado por la carretera troncal de occidente que va de Medellín a Cartagena. Limita al norte con los municipios Sahagún y Ciénaga de Oro, al sur con Planeta Rica y Buenavista, al este con Ayapel y el departamento de Sucre y por el oeste con Planeta Rica nuevamente y San Carlos (Sucre). Tiene una extensión de 715 km², su cabecera municipal se encuentra a 66 Km de Montería; se encuentra a una altura de 120 m.s.n.m y su temperatura promedio es de 28°C³.

El municipio Planeta Rica se encuentra localizado al Sur oriente del departamento de Córdoba, limitando al norte con los municipios de Montería, San Carlos y Pueblo Nuevo; al sur con Montelíbano; al oeste con los municipios de Montería y Tierra Alta y al este con Buenavista y Pueblo Nuevo. Está ubicado a 8° 17′15. Latitud Norte y 75° 73′55. Longitud Oeste. Tiene una extensión de 1.148,4 Km² y se halla a una altura promedio de 87 metros sobre el nivel del mar; siendo su temperatura media 28°C.4

El municipio de Buenavista erigido como tal en 1969, mediante la ordenanza 010 de noviembre 13, segregándolo de Ayapel, está situado en el valle del Río San Jorge, sobre terrenos planos y ondulados, a 60 mts sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 28°C, ubicada a los 8'14'' de latitud norte y 75'29'' de longitud oeste. El Municipio Buenavista tiene una extensión de 846 Km². Limita al norte con el municipio Planeta Rica, caño Carate de por medio y con el municipio de Pueblo Nuevo; al este con el municipio de Ayapel y la Apartada; al sur con el municipio de Montelíbano y al oeste con Planeta Rica siguiendo el curso de caño carate<sup>5</sup>.

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Teléfono: 3147300 Ext. 2437 Telefax 3147300 extensión 2452 Correo Electrónico: sat@defensoria.org.co - Bogotá, D.C., Colombia

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Corporación Autónoma Regional de los Valles del rio Sinú y rio San Jorge. Plan de Acción 2007 – 201.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Alcaldía de Pueblo Nuevo. Dirección local de Salud. Plan de Salud Territorial vigencia 2008 - 2011

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Plan de Desarrollo Municipal "Primero es Planeta" 2008 – 2011

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Sitio web del municipio de Buenavista. <u>www.buenavista-cordoba.gov.co</u>

El municipio La Apartada tiene una extensión de 27.081 kms² y su territorio presenta una topografía poco accidentada, con una altura promedio de 60 m.s.n.m. y con ligeras ondulaciones que no sobrepasan los 100 m.s.n.m. Limita al norte con el municipio Buenavista y el rio San Jorge; al sur con el departamento de Antioquia; al este con el municipio Ayapel y al oeste con el municipio Montelíbano.<sup>6</sup>

El municipio Ayapel limita al norte con el departamento de Sucre; al este con los departamentos de Sucre, Bolívar y Antioquia; al sur con departamento de Antioquia y el municipio de la Apartada y al oeste con los municipios de Buenavista y Pueblo Nuevo. Tiene una extensión de 2.098 km² y su temperatura media es de 28°C.

Las principales actividades económicas desarrolladas en la subregión del Alto San Jorge son la minería extractiva de ferroníquel y carbón; el cultivo de maíz, ñame, yuca, arroz, caña y plátano; la pesca en una proporción pequeña, y la ganadería que es la principal fuente de recursos de esta zona del departamento. En los municipios Buenavista y Planeta Rica esta actividad acapara la mayor cantidad de tierra productiva, para destinarla a la cría, producción lechera y engorde de ganado vacuno de alta calidad. En esta zona existe una procesadora de leche. Con relación al porcentaje de tierra destinada a la ganadería se observa que el municipio Planeta Rica tiene sembradas 3.582 hectáreas que corresponden al 3% del área total del municipio que corresponde a 1148,4 Km², esto es, 114.800 hectáreas de las cuales 109.425 están dedicadas a la ganadería, lo que corresponde a un 91% del área total del municipio dedicada a esta actividad.

Las fuentes de empleo en esta subregión son muy escasas debido a la vocación eminentemente agropecuaria del departamento Córdoba. El índice de desempleo supera el 50%; este factor genera, por un lado, la imposibilidad del campesino de acceder a tierras para cultivarlas y se limita a vender su mano de obra en las fincas o haciendas que aleatoriamente ofrecen trabajo a la población nativa. Por otro lado, genera una precarización de las condiciones laborales ya que al existir poca oferta de empleo en la región, esto permite la desregulación de tarifas y sueldos en desmedro de los obreros que obligados a generar algún tipo de ingreso, aceptan las condiciones altamente precarias.

El siguiente ejemplo ilustra la condición del campesino en medio de la región del alto san Jorge: Una finca ubicada en un punto donde el total de Población Económicamente Activa (PEA) es de 1.000 habitantes. La extensión territorial de esta finca impide la posibilidad de cultivo o explotación de la tierra, ya que no existe tierra disponible. La finca requiere dos veces al año trabajos de acondicionamiento y reparaciones locativas para lo cual convocan a dos contingentes de trabajadores para que trabajen en la finca por un periodo de 45 días cada uno. El jornal promedio es de 12 o 10 mil pesos sin alimentación, o de 8 o 6 mil pesos con suministro de alimentación. Luego de cumplir el periodo de trabajo quedan cesantes a la espera de la siguiente temporada de trabajo.

El servicio de educación, como derecho fundamental, tiene una baja cobertura para los grados de básica secundaria, así como de instrucción técnica o superior que en esta subregión son inexistentes, salvo los programas que adelanta el SENA en capacitación para proyectos productivos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Plan de Desarrollo Municipal La Apartada. 2008 – 2011.

Estos dos problemas estructurales han servido de caldo de cultivo para el accionar de los grupos armados ilegales y para que se presenten hechos de violencia en la región.

En cuanto a los grupos armados ilegales generadores del riesgo se debe mencionar que en la subregión del Alto San Jorge, tras la desmovilización de los frentes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), han hecho presencia las "Águilas Negras" o "Urabeños", "Los Rastrojos" y "Los Paisas", que buscan a través de la confrontación armada la consolidación del control en el territorio para el desarrollo de las actividades ilegales como el narcotráfico y la extorsión.

El grupo armado ilegal conocido como "Los Rastrojos", está presente en la subregión del Alto San Jorge, de manera particular, en las zonas montañosas del nudo del Paramillo, donde se inicia el proceso para la producción de la droga ilícita con los cultivos de uso ilícito. Además, su ubicación en los municipios de la sabana del San Jorge estaría enmarcada por el interés de controlar el territorio para el transporte de la droga desde las zonas de producción a los puntos de procesamiento y embarque. Asimismo, se ha tomado conocimiento de la supuesta o real alianza de "Los Rastrojos" con el grupo ilegal autodenominado "Los Paisas" con el fin de confrontar y debilitar el accionar de las autodenominadas "Águilas Negras" o "Urabeños".

El grupo armado ilegal autodenominado "Los Paisas" hacen presencia en todos los municipios de la subregión del San Jorge y están en confrontación con las "Águilas Negras" o "Urabeños" por el control del negocio de la droga. "Los Paisas" conjuntamente con "Los Rastrojos", están desarrollando acciones bélicas para consolidarse como el actor que controla el territorio y la población en procura de sus intereses de monopolio del narcotráfico.

A su vez, las autodenominadas "Águilas Negras" o "Urabeños" buscan mantenerse en sus zonas de influencia y evitar el avance de la alianza Paisas – Rastrojos, para lo cual acuden al reclutamiento forzado, al control social de la población, a la implantación del miedo como arma para manipular a los pobladores y, los asesinatos selectivos de aquellos a quienes consideran como auxiliadores o colaboradores del grupo contendiente. En los distintos municipios del San Jorge tienen presencia esta agrupación armada ilegal que cada vez busca acceder a otros territorios dentro de su interés de expandirse y de ocupar zonas estratégicas para asegurar la avanzada como el repliegue de sus integrantes.

La confrontación armada entre los grupos armados ilegales está determinada por el proceso de producción de estupefacientes en los municipios del sur del departamento y en las zonas de alta montaña donde estos mismos grupos ilegales luchan por obtener el monopolio de los cultivos de uso ilícito y el comercio de la base de coca. Dentro de los objetivos de estas organizaciones está el de mantener libres de contienda las áreas requeridas para el tránsito del alcaloide desde lo sitios de procesamiento, pasando por los puntos de acopio hasta llegar a las zonas de embarque en la costa, lugar donde posteriormente se envía la droga al exterior. Esta pretensión de manejar las rutas que permitan al tránsito desde los puntos de cultivo y acopio de droga hasta aquellos que conducen a rutas fluviales o marítimas, establece la necesidad de copar los municipios del Alto San Jorge referidos en el informe, por cuanto cada uno de ellos cumple un importante papel en la cadena

productiva del narcotráfico y en la adquisición de nuevas fuentes de ingresos provenientes de economías ilícitas o formas ilícitas de generación de activos.

Como una de las consecuencias evidentes de la confrontación entre los grupos armados ilegales las "Águilas Negras" o "Urabeños", "Los Paisas" y "Los Rastrojos", el indicador del número de homicidios cometidos en los municipios del departamento de Córdoba, ofrece una idea sobre la magnitud del conflicto a la vez que induce a pensar en la necesidad de medidas efectivas que contrarresten la modalidad del homicidio selectivo a través de sicariato.

La ocurrencia de las masacres en el departamento de Córdoba da cuenta del empleo de esta modalidad de violencia por parte de los actores armados ilegales que afecta a la población civil, de manera particular, a campesinos, mujeres, niños y personas de la tercera edad han sido víctimas de los homicidios múltiples ocurridos en Buenavista, Ayapel, Planeta Rica y Pueblo Nuevo.

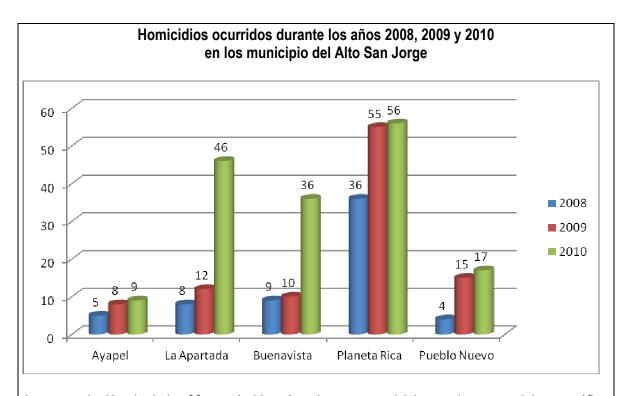
Por otro lado, el incremento en la cifra de homicidios en el departamento de Córdoba que a diciembre de 2010 totalizó 575 evidencia el menosprecio al derecho a la vida en este departamento, de los cuales 164 fueron cometidos en los municipios antes mencionados. Es común que las autoridades manifiesten públicamente que esas muertes violentas están relacionadas con ajustes de cuentas o con posibles atracos o por actos de intolerancia, lo cual busca minimizar el real poder de violencia que tienen los grupos armados ilegales en el territorio elevando el nivel de exposición de la población civil ajena al accionar de estas organizaciones armadas a sufrir amenazas, homicidios y otras agresiones. Al manifestar, además, las autoridades que los homicidios son el resultado de enfrentamientos entre bandas criminales dedicadas al narcotráfico desestima la cada vez más fuerte intención de los grupos armados ilegales de involucrar a la población civil en las actividades ilícitas y de afectar sus derechos fundamentales.

La grafica a continuación muestra el comportamiento de los homicidios ocurridos en el departamento durante los años 2008 a 2010, teniendo en cuenta que la cifra para el año en curso registra un dato con corte al 13 de diciembre<sup>7</sup>.

#### Municipio Ayapel

El municipio Ayapel tiene, por su ubicación geográfica, un especial interés para los grupos armados ilegales que buscan un enclave de movilidad hacia otros puntos de vital importancia para el tráfico de drogas como Nechí y Caucasia en Antioquia, y San Carlos en Sucre. Igualmente el sitio conocido como Cuatro Bocas es un punto importante dentro del municipio para el posicionamiento y control territorial puesto que de allí se puede llegar a Caucasia, también hacia la parte rural de la Apartada, hacia Nechí en Antioquia y hacia El Cedro, sitio que ofrece condiciones para el desarrollo de la actividad de tráfico de drogas y otros productos ilegales.

<sup>7</sup> Observatorio del Delito de la Gobernación de Córdoba. Fuentes: Policía Nacional, XI Brigada, CTI, fiscalía y Secretaria de Salud Departamental. Información procesada por el SAT.



Lo que en la década de los 80 marcó el interés sobre este municipio para los capos del narcotráfico, fue la posibilidad de mantener pistas clandestinas donde salían aeronaves cargadas con droga y entraban armas y precursores. En este periodo, la incidencia del cartel de Medellín fue indiscutible. Personajes como los hermanos Ochoa compraron tierras; llegaron por Caucasia y penetraron en municipios del San Jorge como Ayapel, Buenavista y Planeta Rica. Igualmente Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha adquirieron fincas, organizaron centros de acopio, construyeron pistas y caletas utilizando así al departamento de Córdoba para comercializar droga hacia el exterior<sup>8</sup>.

Para los grupos post desmovilizados de las AUC, presentes en la zona, el interés ya no radica fundamentalmente en construir o utilizar pistas clandestinas sino en controlar las rutas que por vía fluvial comunican la ciénaga de Ayapel, los ríos San Jorge y Cauca, con otros departamentos. Las amplias zonas rurales y la escasa presencia institucional a través de la fuerza pública brindan ventajas para la labor de procesamiento de la droga que viene de los municipios productores como Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré. En ese sentido, el control de los predios y la ocupación de los mismos por parte de los actores armados ilegales es una estrategia de posicionamiento territorial que provoca el despojo y el abandono de bienes inmuebles que tienen las condiciones propicias para el transporte, ocultamiento, procesamiento de droga<sup>9</sup> y armas, así como la facilidad en la movilidad de miembros de estos grupos.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba. 1967 – 2008. Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH. Ochoa Impresores Ltda. Bogotá, Colombia 2009. Pág. 105

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En Ayapel (Córdoba), agentes de la Policía hallaron y destruyeron un laboratorio para el procesamiento de clorhidrato de cocaína. Dicho laboratorio pertenecía a la banda criminal denominada Los "Urabeños". Fuente: Observatorio de DH y DIH presidencia de la Republica. Bitácora de prensa 20-07-09.

El caso del predio las catas en jurisdicción de este municipio, muestra la forma como actúan los actores armados ilegales en contra de la población civil. Este predio del cual se hace referencia en el texto de la Resolución Defensorial número 058 de diciembre 29 de 2010, sobre el Diagnóstico de la Situación de Acceso y Tenencia de la Tierra en el Departamento de Córdoba, aludía a las amenazas de las "Águilas Negras" o "Urabeños" contra los beneficiarios de este predio adjudicado a población desplazada por parte del INCODER. Sobre el particular, en el monitoreo del Sistema de Alertas Tempranas se halló que persisten las amenazas contra los pobladores asentados en este predio debido al ingreso de miembros del grupo armado ilegal mencionado anteriormente y quienes en algunas oportunidades han permanecido por varios día en ese lugar sin que sea posible formular las respectivas denuncias porque los habitantes son obligados a quardar silencio; además, los movimientos y las actividades de los lugareños y de los miembros de la asociación de desplazados de Las Catas son objeto de estricta vigilancia y seguimiento causando temor en la población y en el liderazgo comunitario, lo cual debilita los procesos organizativos en procura de la defensa de los derechos a la tierra. En este sentido, es menester registrar la preocupación y el temor que le asiste a la señora Isidora Durango, quien siente de manera fundada las presiones de las autodenominadas "Águilas Negras" o "Urabeños", para abandonar la labor que ejerce como Presidenta de la Asociación de Desplazados por un Futuro Mejor (ASODEFUM), pues está al frente de las acciones reivindicativas de los derechos de la comunidad de Las Catas.

Aunado a las amenazas de muerte, se hallan los homicidios selectivos y múltiples (masacres) que perpetran los grupos armados ilegales contra la población civil. Si bien es cierto el municipio Ayapel no presenta un alto índice de violencia, pues en materia de homicidio, el observatorio del Delito del Departamento Córdoba solo registra nueve (9) muertes violentas a diciembre de 2010. Las estadísticas de homicidios de este Observatorio para los años 2008 y 2009 registran 5 y 8 muertes violentas, respectivamente, en el municipio Ayapel. En este mismo sentido es preciso indicar que la comisión de masacres puede seguir afectando a los habitantes de esta municipalidad, tal como sucedió con la familia Niebles, en donde resultaron asesinadas cuatro personas en la finca de propiedad del señor Napoleon Niebles.<sup>10</sup>

El 2 de Febrero de 2011, en el municipio Ayapel, fue asesinado el líder de la comunidad de mineros Fernán López Rivera, a las 10 y 40 de la noche en un establecimiento público conocido como "La Sombrilla". López representaba a los campesinos que durante décadas han vivido de la minería en los ríos Cauca y San Jorge. Últimamente adelantaba gestiones para legalizar las minas en su municipio. El crimen del delegado de los mineros coincide con la reunión que se realizaría en Ayapel entre funcionarios del alto Gobierno y la comisión accidental del Senado para el estudio de la emergencia económica, social y ecológica en Córdoba.

El cobro de extorsiones a ganaderos, hacendados, comerciantes del sector urbano es una práctica que lleva a cabo las "Águilas Negras" o "Urabeños" quienes exigen el pago de sumas de dinero y en otros casos la entrega de bienes en especies. La mayoría de los dueños de fincas han debido migrar de sus territorios por miedo a ser asesinados por el no pago de las cuotas extorsivas y han optado

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> El señor Napoleón Niebles junto con su hijo del mismo nombre y dos trabajadores de la finca, fueron asesinados el día 2 de septiembre del 2010 en la finca Berlín, de la vereda Trejos por un grupo de hombres fuertemente armados que llegaron al predio en horas de la noche. Registro de información. 022-2010 Sistema de Alertas Tempranas. Archivo 2010.

por arrendar los terrenos. Los ciudadanos afectados no formulan las denuncias ante las autoridades competentes porque la población no confía en la Fuerza Pública en la zona y el miedo a denunciar rememora las épocas en las cuales las denuncias una vez instauradas por las víctimas ante las autoridades eran conocidas por sus victimarios, lo cual ha causado la invisibilización de esta modalidad. Han existido hechos en los cuales la población conoce a los miembros de determinado grupo armado ilegal y estos luego han sido vistos departiendo y conversando en lugares públicos del casco urbano del municipio con miembros de la fuerza pública, lo cual alimenta en la comunidad ese sentimiento de desprotección y falta de garantía para la denuncia de las acciones de violencia que ocasionan estos grupos en la zona.

Con relación al reclutamiento forzado y a la utilización de niños, niñas y adolescentes, en el año 2009 se conoció de la captura de integrantes del grupo armado ilegal "Águilas Negras" o "Urabeños" cuando reclutaban personas para entrenarlas en actividades ilícitas¹¹ y, la comunidad conoció de varios casos de reclutamiento y utilización de niños y adolescentes pero el temor a retaliaciones les impidió denunciar esa conducta. Se ha tenido conocimiento que el grupo armado ilegal las "Águilas Negras" o "Urabeños" alquila casas en la cabecera urbana donde mantiene a sus miembros, recorren las calles vestidos de civil y portando armas cortas y, en las zonas rurales, se les ha visto vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portando armas largas. Algunos barrios donde han hecho presencia integrantes de estos grupos son: Inurbe, Santa Helena, San Jerónimo, La Inmaculada, Barrio Lleras, Nemesio Nader y Divino Niño. En estos barrios de la zona urbana el microtráfico de droga ha aumentado y la vinculación de jóvenes a las actividades ilícitas se ha dado a través del ofrecimiento de sueldos, aparatos de comunicación o medios motorizados.

En el área rural esta agrupación armada ilegal hace presencia en los corregimientos de Palotal, Las Delicias, El Cable, Pueblo Nuevo Popales y en la vereda Los Trejos, siendo esta última una de las áreas más conflictivas debido a su ubicación geográfica ya que por esta vereda se comunica con La Apartada y Nechí en Antioquia, La ciénaga de Ayapel y Caucasia y también porque en ella se ubican la mayoría de las minas de oro. En esta zona se movilizan miembros de las "Águilas Negras" quienes ejercen el control sobre la actividad de extracción ilegal del oro y sobre la circulación de personal hacia los demás puntos de salida de esta vereda. Este grupo armado maneja la explotación ilegal de oro mediante el alquiler de maquinaria pesada a pequeños extractores a quienes se les permite realizar dicha labor en las minas que ellos determinen. A pesar de ser una actividad ilegal, que aun no está autorizada por ninguna autoridad nacional ni departamental, la extracción del oro continúa realizándose sin ningún impedimento y se ha conocido de eventos en que luego de ser decomisada la maquinaria, a los pocos días, vuelve a ingresar por las vías principales del pueblo maquinaria pesada, percibiendo la comunidad el escaso control policivo y administrativo la explotación ilegal de oro bajo el control de las "Águilas Negras" o "Urabeños".

El tema de la explotación ilegal del oro debe ser visto en sus reales dimensiones si se quiere evitar que los conflictos generados por la intención de los grupos armados en hacerse al control total de

-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> En Ayapel (Córdoba) miembros de la Policía Nacional capturaron a 6 individuos integrantes de la banda criminal de Urabá, cuando reclutaban personas para entrenarlos en actividades ilícitas. Fuente: Observatorio de DH y DIH presidencia de la Republica. Bitácora de prensa 29-07-09.

esta actividad, ocasionen afectaciones a la población civil, como ha ocurrido en zonas donde esta dinámica ha alcanzado niveles de daño preocupantes como por ejemplo en el municipio de El Bagre en Antioquia, además porque esta actividad ilegal puede generar otro tipo de tensiones entre los habitantes, las minas y los actores armados ilegales, que ligado a las vulnerabilidades existentes en materia de oferta laboral, pueden desencadenar la comisión de homicidios selectivos bajo la acusación o sospecha de pertenecer el trabajador al grupo que maneja la explotación.

Otro punto importante para el control territorial lo constituye el corregimiento de Marralú porque facilita la movilidad y la comunicación de los grupos armados ilegales con la zona rural de Buenavista como Tierra Santa, y Pueblo Nuevo. En la zona limítrofe de Ayapel y Buenavista existen corredores de movilidad hacia otros puntos del departamento.

#### Municipio La Apartada

La ubicación geográfica del municipio de La Apartada posibilita el intercambio comercial con los municipios Puerto Libertador, Montelibano, Ayapel y Caucasia, como también con otros departamentos de la costa Atlántica y el interior del país y, además, brinda ventajas a los grupos armados ilegales que buscan copar esta área geográfica para el desarrollo de las actividades ilícitas con la consecuente afectación a la población civil.

Los grupos armados ilegales conocidos como "Los Paisas", "Los Rastrojos" y "Las "Águilas Negras" o "Urabeños" se disputan el control territorial del municipio La Apartada. En un principio, el control territorial del municipio lo ejercían las "Águilas Negras", pero a medida que el grupo "Los Paisas" avanzaba en el territorio copando los espacios que antes detentaban sus adversarios, las "Águilas Negras" fueron disminuyendo su poder y presencia en el territorio, a tal punto que se considere que estos han sido expulsados, por lo menos, del casco urbano y de algunas zonas rurales de La Apartada.

La confrontación que entre estos grupos armados ilegales se viene presentando desde el año 2008, ha producido el incremento en el número de homicidios, como también la comisión de atentados contra la vida y la integridad personal de los habitantes, el uso de armas largas y municiones de alto poder destructor, las extorsiones a comerciantes, contratistas, funcionarios públicos y docentes, daños a bienes civiles, amenazas, desplazamientos masivos y gota a gota, reclutamiento y utilización de menores de edad en actividades ilícitas, restricciones a la movilidad y a las actividades cotidianas de los pobladores, entre otras.

Con relación a los homicidios, en el municipio La Apartada en el año 2010 se registró un incremento considerable de muertes violentas en comparación con el año 2009. En el 2009, se presentaron 12 homicidios en esta localidad mientras que a 13 de diciembre de 2010 el número de homicidios ascendió a 46, lo cual evidencia la delicada situación de derechos humanos en esta región. A pesar de que algunos de estos homicidios han sido cometidos contra personas foráneas de la región, lo cual es interpretado por las autoridades como vendettas entre "bandas criminales o Bacrim", esto no puede ser analizado en todos los casos bajo esa óptica debido a que en no pocos eventos la

población del municipio se ha visto igualmente afectada por esta ola de crímenes que generan temor, sentimiento de inseguridad y vulnerabilidad entre los habitantes.

En la confrontación entre grupos armados ilegales se está usando armas de largo alcance y artefactos explosivos, como ocurrió en el corregimiento Campo Alegre donde se reportaron enfrentamientos armados en el primer semestre del año 2010 entre el grupo "Los Paisas" y "Las "Águilas Negras", mediante la utilización de armas largas. Con relación al uso de artefactos explosivos se han reportado varios casos de empleo de granadas de fragmentación que han sido lanzadas contra bienes civiles, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

- 14 de Febrero de 2010, barrio La Frontera, fue lanzada una granada de fragmentación contra el establecimiento de comercio conocido como el Asadero Punto y Coma, ocasionando daños materiales.
- 22 de Marzo de 2010, barrio Divino Niño, fue lanzada una granada a la terraza de una vivienda a las 10:30 p.m., donde dos personas resultaron heridas y se produjeron daños materiales.
- 22 de Junio de 2010, barrio La Raya, fue lanzada una granada a una vivienda provocando daños materiales.
- 25 de Agosto de 2010, barrio Tierra Santa, fue lanzada una granada de fragmentación a una vivienda que sufrió daños en su estructura.
- 5 de Septiembre de 2010, barrio El Oriente, desconocidos lanzaron un artefacto explosivo (granada de fragmentación) a una vivienda, que se encontraba habitada por inquilinos.
- 14 de Noviembre de 2010, barrio El Oriente, fue lanzado un artefacto explosivo (granada de fragmentación) a una vivienda habitada por una mujer y su hija.

Los grupos armados ilegales cobran extorsiones y profieren amenazas contra los comerciantes, educadores y servidores públicos, que ha ocasionado desplazamientos y el cierre de establecimiento comerciales, afectando la economía del municipio. En el barrio Divino Niño se aprecia algunas casas abandonadas por sus habitantes debido a la presión y a las amenazas de los grupos armados ilegales. En el sector comercial varios negocios han sido cerrados y sus propietarios han tenido que abandonar el municipio debido a las amenazas y a las extorsiones. El nivel de intimidación de los grupos armados ilegales es tan fuerte, que inclusive los servidores públicos han sido víctimas de amenazas<sup>12</sup>. Tal es el caso del ex Secretario de Hacienda, quien se desplazó el mes de junio tras recibir amenazas de muerte. Así mismo ocurrió con el ex Secretario de Educación a finales de 2009 y actualmente, el Alcalde y el Secretario de Gobierno se encuentran en alto riesgo, teniendo en cuenta que han recibido amenazas de muerte por vía telefónica, al parecer, por parte de ""Los Rastrojos"".

El ingreso de miembros del grupo armado ilegal autodenominado "Los Paisas" y "Los Rastrojos" al municipio de la Apartada provocó enfrentamientos armados con las "Águilas Negras". El arribo de

seguridad para todos. Reg. Inf. 021 -10 Sistema de Alertas Tempranas. Archivo 2010

-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> El presidente del Concejo de Montería, Domiciano Arteaga, denunció que por lo menos 18 concejales de distintos municipios del departamento de Córdoba tienen serios problemas de seguridad por las amenazas que los diferentes grupos armados ilegales efectúan en contra de estos funcionarios. Asegura que la cifra de amenazados puede ser mayor porque muchos concejales no denuncian por temor de que quienes los amenazan los asesinen por hacer pública su situación. Se conoce de concejales amenazados en los municipios de Buenavista, La Apartada, Ayapel, San Bernardo del Viento, Lorica, Canalete, Puerto Escondido, los Córdobas y Tierralta. El presidente del Concejo de Montería sostuvo que se viene creando la asociación departamental de concejales de Córdoba, para juntos, exigir

ese actor armado ilegal a la zona se da con la llegada de pequeños grupos que no sobrepasan los cinco hombres de civil que arriendan casas o habitaciones en la cabecera urbana para pernoctar y planear allí las actividades ilegales; para realizar "labores de inteligencia" al grupo contrario y para vincular jóvenes, que conocen la zona y la población, para que brinden información sobre las actividades de las "Águilas Negras". Para evitar ser descubiertos por este grupo armado ilegal, "Los Paisas" y "Los Rastrojos" actúan manteniendo un bajo perfil pero en ocasiones adelantan enfrentamientos con los miembros de las "Águilas Negras" y atacan a las personas que consideran su base social con el propósito de generar el repliegue de este grupo armado ilegal.

La zona urbana del municipio también se ha visto afectada por el incremento en el consumo de estupefacientes por parte de los jóvenes asentados en los barrios donde estos grupos armados hacen presencia. El microtráfico es una de las estrategias de los actores armados ilegales para la generación de recursos dentro del mercado local en torno al expendio de cocaína y los subproductos de ella. El reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes es una problemática de difícil identificación para las autoridades. Sin embargo, las comunidades expresan que esta práctica se continúa presentando porque a los jóvenes se les ofrece dinero para que brinden información y realicen actividades ilícitas.

La población indígena Zenú viene siendo afectada por la acción de los grupos armados ilegales quienes han sido víctimas de amenazas, homicidios y de desplazamiento por la permanencia de ellos en el territorio. De igual forma sus derechos al trabajo, a la vida digna y al respeto por sus usos y costumbres vienen siendo violentados por estos grupos ilegales. En el 2010 se reportó las siguientes acciones de violencia contra esta comunidad indígena.

Desplazados por amenazas los indígenas Manuel Galvis Galindo y Esther Cecilia Cruz, por un grupo ilegal que encontró a la nieta de estos coqueteando con un desconocido del municipio.

Igualmente, se han visto afectadas las actividades de producción y recolección que llevan a cabo las comunidades indígenas Zenú, por las amenazas que tanto las "Águilas Negras" como "Los Paisas" profieren contra esta población. Las restricciones al tránsito por zonas rurales han obligado a los indígenas a cesar la labor de colecta de frutos originando problemas de seguridad alimentaria de los Zenú. La Defensoría tuvo conocimiento del caso de unos jóvenes indígenas que cuando se dirigían a la finca El Diamante de la zona rural al casco urbano de la Apartada para recolectar mangos, fueron acusados por el grupo de las "Águilas Negras" de ser informantes.

En ese mismo sentido, las iniciativas productivas que impliquen movilizarse a la zona rural están siendo evitadas por esta comunidad que ha observado que los grupos armados ilegales presentes en los territorios no están dispuestos a permitir entrada de "extraños" o personas foráneas a sus zonas. En la vereda La Virgen se tenía previsto desarrollar un proyecto de caña flecha y de piscicultura a favor del cabildo menor Zenú residente en esta vereda, pero el temor generado por la

Fecha	Lugar	Descripción del hecho			
14/02/2010	Finca el Teatro.	Homicidio del indígena Carlos Alberto Nisperuza Mesa.			
16/03/2010	Vía la Apartada - Caucasia	Homicidio con arma blanca del indígena Rogelio Antonio Rodríguez y su hijo Wilson Javier Rodríguez.			
05/05/2010	Barrio el Oriente	Homicidio del indígena Alfonso Castillo, artesano de caña flecha del cabildo Tierra Santa.			
15/09/2010	Vía la Apartada a Ayapel	Homicidio del indígena Orlando Francisco Ortiz.			
2010	Vía la Apartada – Ayapel	Homicidio del indígena Antonio Pérez Díaz, de 19 años de edad, cuando laboraba como mototaxista.			
11/10/2010	La Apartada	Omar Antonio Solano Paternina sufrió un atentado de 4 impactos de bala en horas de la tarde. Hijo del Vicegobernador Alberto Julio Solano. Permanece confinado en su casa por temor.			
24/11/2010	Vía la Apartada – Caucacia.	La indígena Amparo del Carmen Brieva y su esposo Pedro Peñeres fueron asesinados por sicarios en el peaje de la Apartada.			
		Asesinado el indígena Roberto Regino en la finca la Campana, en el sitio donde trabajaba.			
Otros hechos durante el año 2010	Municipio de la Apartada	Leonardo Zapata, Indígena de 18 años, asesinado en el puente San Mateo en el municipio de La Apartada.			
		Desplazados por amenazas los indígenas Manuel Galvis Galindo y Esther Cecilia Cruz, por un grupo ilegal que encontró a la nieta de estos coqueteando con un desconocido del municipio.			

presencia y amenaza de los grupos armados ilegal, hicieron a la comunidad desistir de iniciar dicha actividad productiva. Otras actividades como la pesca han venido siendo limitadas y prohibidas por parte de estos grupos armados que arguyen que algunas personas que ingresan a la zona donde hacen presencia lo hacen con el fin de obtener y entregar información a las autoridades y por tanto los señalan de ser informantes del grupo contrario. Se conoció el caso de un joven indígena que se encontraba cerca del puente San Jorge, y se disponía a pescar en el rio, quien fue atacado con arma de fuego por presuntos miembros de las "Águilas Negras", viéndose obligado a lanzarse a las aguas del río para salvar su vida. Posteriormente, fueron a buscarlo en la vereda para asesinarlo porque pudo identificar a los presuntos responsable de ese atentado. Esta situación provocó que ese joven se desplazara del municipio.

En este escenario de violencia, el Gobernador Indígena del Cabildo "Tierra Santa" **Jorge Aquiles Chica Alean,** ha sido víctima de amenazas de muerte por parte de presuntos miembros de las

"Águilas Negras", las cuales fueron denunciadas a ante la Fiscalía Veinticuatro Delegada ante el Juzgado Penal del Circuito en Montelíbano y la Fiscalía Local en Montería y el Ministerio del Interior y de Justicia. Actualmente el Gobernador Indígena Jorge Chica, por las amenazas proferidas en su contra se encuentra en alto riesgo de sufrir un atentado contra su vida e integridad personal sino se toman medidas urgentes y efectivas de protección para él y su núcleo familiar.

Luego de las disputas entre los grupos ilegales apareció, hace aproximadamente cuatro meses, un panfleto en el que "Los Paisas" informaban a la población que el municipio ya se encontraba "limpio" y que ahora con ellos ("Los Paisas") el municipio podría contar con seguridad y que sus habitantes debían estar tranquilos. Este grupo ilegal tiene los llamados "campaneros" en todo el municipio que informan quien entra y quién sale de la población y es así como han logrado enfrentar a las "Águilas Negras" y dar muerte violenta a integrantes de este grupo armado. Esta situación aumenta el nivel de riesgo porque la dinámica de la confrontación ha llevado a que luego del repliegue que alguno de los actores armados cause al otro, este responde luego como un "efecto espejo" en donde copan a la fuerza sitios considerados como consolidados por su expulsor, originando un nuevo ciclo de violencia y de vulneraciones a los derechos fundamentales de la población civil.

#### Municipio Buenavista

El municipio Buenavista en la zona del Alto San Jorge está localizado en el punto que ofrece la comunicación por distintas vías secundarias y terciarias al municipio de Montería, Planeta Rica, Montelíbano, y Ayapel. Este municipio es el corazón del San Jorge porque une esta subregión con la sabana del departamento y acorta distancias entre el Bajo Cauca y la costa Caribe. Dentro de los distintos corregimientos y veredas que componen este municipio hay algunos sitios que ofrecen especial interés por las facilidades que reportan en la movilidad entre áreas estratégicas.

La distribución de los grupos armados ilegales de "Los Paisas" y las "Águilas Negras" en el territorio llevó en un principio a plantear la hipótesis sobre la existencia de una línea divisoria que tenía como referente la carretera troncal de occidente donde el grupo de "Los Paisas" se ubicaban en la zona suroccidental del municipio, y que las "Águilas Negras" lo harían en la parte Noroccidental del mismo. Sin embargo, la masacre ocurrida en la vereda Colonia 72 plantea la posibilidad de un control territorial difuso que es cambiante dependiendo de la táctica de copamiento que exista bajo los intereses de uno u otro grupo, lo que lleva a deducir que dentro de los linderos municipales, existen zonas a las que se les adjudicará el control territorial y presencia o de las "Águilas Negras" o de "Los Paisas".

De acuerdo con lo anterior, el corregimiento de Tierra Santa es uno de los más afectados por la presencia de las "Águilas Negras". Este territorio se encuentra situado al lado del Caño Arroyo de Los Zambos y muy cerca de la desembocadura del Rio San Jorge, sitio llamado también como "Las Tortugas"; se encuentra rodeado de ciénagas y haciendas dedicadas a la ganadería y cultivos de arroz a gran escala, lo cual se constituye como zona geoestratégica de importancia porque es un punto que sirve de abastecimiento e intercambio entre los municipios Magangue (Bolívar) San Marcos (Sucre), y Ayapel. El circuito formado por las ciénagas, caños, arroyos, quebradas y ríos favorece la salida de droga hacia complejos cenagosos como los de la Mojana sucreña y

bolivarense, así como la entrada de precursores y armas desde estos mismos puntos. Igualmente el corredor terrestre que se forma entre el corregimiento de Pueblo Nuevo, Marralú (Ayapel), Tierra Santa (Buenavista), Puerto Santo (Pueblo Nuevo), garantiza para el grupo armado que se posesione, el control y acceso a amplias zonas cenagosas como la del Arcial, Los Zambos, las Marías, la de Ayapel, tan importantes en la intención de ocultamiento y movilidad de elementos y personas.

Este corregimiento (Tierra Santa) reporta un agravamiento de la situación humanitaria debido a la presencia del grupo de las "Águilas Negras" en este sitio y en la vereda Santa Clara, con lo cual la inseguridad de la población se incrementa y por tanto, el riesgo de comisión de homicidios selectivos y múltiples teniendo en cuenta que la dinámica de la confrontación armada determina acciones por parte de los grupos en conflicto a manera de "arco reflejo" en donde luego de que se presenta una avanzada y la comisión de masacres en terrenos controlados por el grupo adversario, este responde ingresando a las zonas donde consideran existe alguna base social o tiene dominio territorial el grupo contrario, para cometer acciones violentas contra la población de esa zona. Lo anterior es un escenario de posible ocurrencia de hechos violentos y de conductas vulneratorias de derechos humanos por la posible alianza de Paisas y Rastrojos que pretende ocupar zonas donde tienen injerencia las "Águilas Negras". Este grupo ilegal habría reunido a la gente de la comunidad para advertirles sobre su presencia y para prohibirle cualquier tipo de ayuda a apoyo a Los Rastrojo y Paisas, al mismo tiempo que manifestaron la intención de vincular nuevos miembros para este grupo armado ilegal.

En el corregimiento de Villa Fátima están ingresando las "Águilas Negras". En los últimos meses han sucedido varios hechos que dan cuenta de la delicada situación de seguridad en esta área. Los homicidios han aumentado debido a que este grupo que recién ingresa pareciera estar eliminando a los habitantes de este corregimiento por encontrarse en territorios donde el grupo adversario de "Los Paisas" habría permanecido en épocas anteriores. En este sentido se prevé la persistencia de homicidios selectivos por parte de las "Águilas Negras". El temor hace que la población se abstenga de realizar actividades después de las 6:00 de la tarde ante el riesgo de sufrir atentados contra la vida y la integridad personal, debido a los homicidios que se han cometido contra pobladores de amplio reconocimiento en este poblado.

La zona rural del municipio registra un incremento en el número de homicidios. Los grupos armados ilegales se están disputando en control del territorio y bajo esa premisa cometen homicidios selectivos y de configuración múltiple donde la población civil ha sido afectada de forma directa por las acciones que estos grupos cometen. De las nueve masacres ocurridas en el en el año 2010, en el departamento de Córdoba, dos fueron cometidas por los grupos armados ilegales en este municipio<sup>13</sup>.

degollarlas.

<sup>13</sup> El 6 de Febrero de 2010 fueron asesinadas por sicarios cuatro personas en un establecimiento público ubicado en el casco urbano del municipio. En la masacre cometida en la Vereda Colonia 72, el 18 de Julio de este mismo año, fueron asesinadas seis personas por parte del grupo "Los Paisas" quienes ingresaron al caserío fueron sacaron de sus casas una a una a sus víctimas para posteriormente

La extorsión es otro problema que sufre la población civil, de manera particular, los comerciantes, tenderos y ganaderos que pone en riesgo la vida de aquellos que se niegan a pagar las cuotas extorsivas. La falta de denuncia dificulta el conocimiento real y la magnitud de este hecho ilícito. El Gaula ha llevado a cabo talleres para la prevención de este delito y la neutralización de esta actividad que la realizan por medio de diferentes modalidades. En el municipio no se cuenta con organismo de seguridad que realice actividades de prevención e investigación de esta conducta punible. La población ha expresado la preocupación por el retiro del personal de la Sijin adscrito a la Policía de Buenavista por cuanto preven que se incrementen las acciones violentas por parte de estos grupos armados ilegales.

El moto-taxismo es una actividad que los grupos armados ilegales utilizan para encubrir a sus miembros con el fin de que lleven a cabo labores inteligencia en el municipio. Esta estrategia ha desencadenado la comisión de homicidios contra personas dedicadas a este oficio a quienes se les señala de pertenecer a uno u a otro grupo armado ilegal, estigmatizando así esta actividad y poniendo en riesgo a los habitantes que se dedican a esta labor.

Con posterioridad a la masacre en la vereda Colonia 72 de Villa Fátima, el Ejército Nacional hizo presencia en este territorio logrando disuadir el accionar violento de los grupos ilegales. La principal problemática de la población de esta vereda es la generación de ingresos, debido a que en esta zona las oportunidades laborales son escasas y a que la tierra no tiene las condiciones para la producción agrícola. Existe un proyecto de piscicultura que está siendo impulsado por el SENA, pero las dificultades técnicas han impedido que esto se ejecute a cabalidad dentro de la vereda y pueda posicionarse como una actividad rentable.

La comunidad siente temor ante la posibilidad que se retire la Fuerza Pública y las instituciones que implementan proyectos en la vereda pues están convencidos que cuando ello ocurra se van a repetir los hechos de violencia toda vez que los pobladores han sido advertidos de la posible recuperación del territorio por parte de las "Águilas Negras" una vez se traslade la tropa o se suspendan las acciones institucionales lo que expondría a los pobladores a sufrir la retaliación de estos grupos ilegales por considerar que fueron los encargados de denunciar o dar información a los organismos de seguridad.

Por otra parte, en el corregimiento El Viajano ubicado en la margen derecha de la troncal de occidente hace presencia el grupo armado ilegal "Los Paisas". Desde este corregimiento se comunica con Villa Fátima, Mejor Esquina y limita con los municipios de Montelíbano donde se conecta con el corregimiento El Anclar y con el municipio Planeta Rica por la zona de Campo Bello y Centro Alegre, lo que le da un valor estratégico para el acceso a los puntos señalados y para la movilidad de productos y personas a través de estas áreas. La población no está tranquila debido a los hechos que acaecieron en San Francisco del Rayo, en donde las "Águilas Negras" realizaron una masacre de seis habitantes del caserío, entre ellas, un menor de edad.

En la zona urbana de Buenavista las amenazas son constantes al igual que los desplazamientos y los homicidios. En el último trimestre circularon dos pasquines amenazantes en los que se relacionaban sobrenombres o alias de varias mujeres a quienes acusan de ser promiscuas y ejercer

el libertinaje sexual. Esto ha generado temor en los habitantes lo que ha generado varias personas hayan abandonado el municipio para evitar ser víctimas de los actores armados ilegales. En el último panfleto aparecieron 40 personas con nombre propio a quienes acusaban de "sapos y prostitutas". Se ha tenido conocimiento que integrantes de los grupos armados ilegales hacen presencia en los barrios La Umata, Buenavista, Polideportivo, El Recreo, Porvenir, entre otros, donde ejercen el control poblacional, realizan patrullajes y reclutamiento de jóvenes a sus filas.

#### Municipio Planeta Rica

El municipio Planeta Rica que limita con los municipios de Montería, San Carlos y Pueblo Nuevo por el norte; al sur con Montelíbano; al oeste con los municipios de Montería y Tierra Alta, y al este con Buenavista y Pueblo Nuevo, tiene tal vez una de las posiciones más estratégicas para el transporte de estupefacientes desde los puntos de acopio ubicados en Montelíbano, Puerto Libertador y Tierralta, hacia las zonas de punto intermedio como Montería, para su posterior envío al exterior en las zonas costeras del departamento de Córdoba. Los diferentes corredores estratégicos que existen entre las zonas rurales de los municipios mencionados como San Francisco del Rayo, Pica Pica Nuevo, Severinera, Mantagordal, hacen de Planeta Rica un lugar de enormes condiciones para el desarrollo de la actividad predilecta de los grupos armados ilegales: el narcotráfico.

Posterior al proceso de desmovilización de las AUC, este municipio ha estado permanentemente asediado por parte de los nuevos grupos que comenzaron a reorganizarse para continuar con las actividades de narcotráfico y control de otras economías ilegales dejadas por sus antecesores. En el momento actual, la presencia de los grupos denominados como "Águilas Negras" y Paisas en las zonas rurales y en el casco urbano del municipio, han originado diferentes afectaciones de los derechos a la vida, integridad y seguridad de los planetaricenses que van desde amenazas, desplazamientos, homicidios hasta reclutamientos y extorsiones en contra de comerciantes y personas que perciben algún tipo de ingreso regular. La presencia de estos grupos tiene su razón de ser en el interés de los mismos en controlar tanto el territorio como la población y así disponer de un punto estratégico para el transporte de droga desde el nudo del paramillo hasta las zonas de la costa.

Los límites territoriales de cada uno de los grupos armados ilegales en el territorio de Planeta Rica son poco claros y ello reafirma la tesis de difuminación del límite imaginario impuesto por la carretera troncal de occidente en donde se hablaba de la distribución tacita hecha sobre la zona suroccidental y nororiental que es partida por esta importante troncal. En la actual fase de los enfrentamientos por el posicionamiento de zonas de vital importancia para los grupos en contienda, es posible ver como territorios que en algún momento estuvieron bajo el dominio de las "Águilas Negras", hoy son detentados por el grupo ilegal de "Los Paisas" y viceversa sin que se tenga en cuenta si estas zonas se encuentran a un lado o al otro de la carretera troncal<sup>14</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> El 15 de septiembre de 2010 fueron asesinadas cuatro personas en la finca Circasia ubicada entre la vereda Medio Rancho y Punta Verde en zona rural de Planeta Rica en enfrentamientos sostenidos entre Paisas y "Águilas Negras". Al parecer el grupo de "Los Paisas" arremetió contra las "Águilas Negras" que ejercían control en esta zona y se encontraban en este predio, causándoles estas bajas.

En el casco urbano del municipio se ha tenido información de la presencia de los grupos armados ilegales en barrios como San José, 22 de agosto, La Esperanza, Palma Soriana, Villa Dina, Laureles donde han afectado la tranquilidad y los derechos a la vida e integridad de la población, a la vez que generan todo tipo de riesgos por vinculación de jóvenes y menores de edad en actividades ilícitas, inducción a la prostitución, incremento del consumo de droga, entre otras más.

Particularmente se ha sabido que los grupos ilegales imponen restricciones a los pobladores de estos barrios, al horario de funcionamiento de los establecimientos públicos y al libre tránsito por la cabecera urbana prohibiendo la circulación después de las 6:00 de la noche so pena de que quien lo incumpla pueda ser víctima de homicidio o amenazas que lo lleven a desplazarse del lugar de residencia. La regulación de los hábitos sociales y pautas de comportamiento también viene siendo controlada por parte de los grupos armados ilegales quienes han lanzado en varias oportunidades panfletos amenazantes en contra de población LGBT y contra las trabajadoras sexuales del municipio, 15 así como de forma general a la población, a quien advierte a través de otro panfleto, sobre la ocurrencia de masacres en la zona para limpiarla de colaboradores, informantes, prostitutas y gay en lo que llamaron en su pasquín como el evento del "Sábado Negro".

Los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes son presionados o seducidos para que se vinculen a las estructuras armadas ilegales por lo que se prevé que se presenten reclutamiento y utilización ilícita de esta población¹6 y explotación sexual. En el primer caso, es sabido que los muchachos de 14 años en adelante vienen siendo abordados por miembros de las "Águilas Negras" y de "Los Paisas", quienes a través de ofrecimientos unas veces, y mediante violencia en otras, los incitan para que se vinculen a ellos y comiencen a desarrollar labores de inteligencia y aviso de cualquier situación sospechosa por parte tanto de autoridades como de miembros del bando contrario. La necesidad de estos grupos de reforzar sus estructuras ha llevado a que el abordaje a los niños y jóvenes se realice a la salida de los colegios, en los parques y hasta en las mismas casas, donde los contactan para incitarlos a que les colaboren o a que incorporen a sus filas. Esta situación ha provocado el desplazamiento de algunas familias que prefieren huir antes de ver a sus hijos e hijas involucrados con los grupos armados ilegales y, el homicidio de jóvenes ante la negativa de su vinculación a estos grupos irregulares. En algunos eventos los niños, los jóvenes y las familias de estos han sufrido afectaciones en la salud mental y emocional pues no soportan el acoso y la presión para que ingresen a estos grupos vulnerando los derechos de los niños y de la adolescencia.

Igualmente las niñas y las mujeres son vinculadas o utilizadas en actividades ilícitas como el ocultamiento de medios de prueba ante la comisión de delitos o como informantes o "campaneras"

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Un panfleto que circuló por las calles de Planeta Rica en el que amenazan a los gays y prostitutas, originó un éxodo por parte de los señalados. El mencionado documento amenazante les da tiempo perentorio para abandonar la ciudad y los señala como corruptores de la sociedad, entre otros señalamientos. Esta situación llenó de temor a la comunidad gay y a las trabajadoras sexuales en vista de la ola de crímenes que se han registrado en la región, por cuenta de la guerra desatada entre las bacrim que delinquen en los municipios del San Jorge. *Unidad de comunicaciones SAT. Monitoreo del 24 de agosto de 2010. Archivo.* 

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El reclutamiento se puede definir como el involucramiento permanente de niños, niñas y adolescentes con los grupos armados al margen de la Ley y la utilización como su involucramiento transitorio o esporádico. Ambas conductas son violatorias de los Derechos Humanos de la infancia y los grupos armados las realizan a través de actos de sustracción, captación, transporte, traslado, amenaza, rapto, fraude, engaño, abuso del poder, abuso de una situación de vulnerabilidad, uso de la fuerza o de otras formas de coacción, ofrecimiento de pago o beneficios, entre otras" *Fuente: Análisis de Riesgo de Reclutamiento y Utilización Ilícita de Niños, Niñas y Adolescentes, documento inédito de la Defensoría del Pueblo con el apoyo de OIM y UNICEF*.

que es el término utilizado en el argot popular para denotar aquella persona encargada de dar aviso sobre cualquier evento sospechoso a sus mandos y, para prestar servicios sexuales a los miembros de uno u otro bando. Sobre este último ítem se han podido evidenciar dos tipos de modalidad para la ejecución de esta actividad que atenta contra la libertad y el honor sexual de la mujer. Una modalidad que se da en la zona urbana y rural es que las niñas mayores de 12 años son seducidas o presionadas para tener relaciones sexuales con miembros de estos grupos armados a través del ofrecimiento de dinero, celulares, o compra de regalos; luego, estas adolescentes y jóvenes son sometidas a explotación sexual con fines comerciales a través de redes que son manejadas por mujeres que hacen parte de las estructuras armadas ilegales. La segunda modalidad consiste en que las niñas y adolescentes son buscadas por los grupos ilegales de la zona e incitadas a formar parte de las redes de prostitución y ante la negativa de ellas son víctimas de abuso y violencia sexual y en algunos casos se ha registrado el posterior asesinato de las mismas<sup>17</sup>.

Se sabe por otra parte, que la extorsión se realiza en general a comerciantes, tenderos, empresas, profesores, hacendados. Estos últimos al parecer son obligados a pagar vacunas y a dar hospedaje a los miembros de las "Águilas Negras" so pena de ser ejecutados. Las denuncias no se instauran y ello impide conocer a ciencia cierta estos casos que afectan a la población civil. Como tema que llama la atención por las implicaciones en cuanto a la confianza de la ciudadanía en la fuerza pública, se ha conocido que la comunidad tiene desconfianza en formular denuncias ante las instituciones encargadas del deber de protección ya que en muchas ocasiones han sabido que una vez interpuesta la denuncia, los miembros de estos grupos ilegales se enteran de estas novedades con las consecuencias que ello entraña para quien suministró la información.

Aun cuando ha habido muchas capturas de miembros de estos grupos armados ilegales y que la Fuerza Pública viene logrando importantes avances en la lucha contra estas agrupaciones armadas ilegales, se teme que se puedan presentar retaliaciones contra la población o contra miembros de la fuerza pública por las capturas de integrantes de los grupos armados ilegales o por el decomiso de drogas y armas que han logrado en los últimos meses, tal como ocurrió en el 2009 con una funcionaria del CTI quien adelantaba labores de inteligencia para desarticular estos grupos en el municipio<sup>18</sup>.

En la zona rural existe un enorme riesgo para la población indígena Zenú ubicada en las veredas Punta Verde, Medio Rancho, Marañonal, Villa Nueva, San Juan de Dios, y en el corregimiento Almendro por la presencia de los grupos armados ilegales quienes con la intención de debilitar al grupo enemigo y bajo la falsa apreciación de pertenencia de los habitantes al grupo que se encuentra en la zona, amenazas y asesinan originando el desplazamiento de varias familias indígenas quienes huyen de esta violencia para salvaguardar sus vidas. De igual modo, se han registrado asesinatos de indígenas Zenú como en el caso de la hija del Gobernador de Marañonal Manuel Morales, que fue asesinada, al parecer, por tener contacto con miembros de la policía

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Teléfono: 3147300 Ext. 2437 Telefax 3147300 extensión 2452 Correo Electrónico: sat@defensoria.org.co - Bogotá, D.C., Colombia

22

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> En Villa Dina han sido asesinadas tres niñas presuntamente por miembros de grupos ilegales. Una de ellas fue asesinada hace 6 meses y descuartizada. La otra fue ultimada en cercanías de su casa; e igual suerte corrió otra de ellas. Al parecer fueron violadas antes de ser asesinadas. Todas eran menores de 17 años.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Mary Luz López Romero, directora del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) del municipio de Planeta Rica, Córdoba, fue asesinada cuando se encontraba en su lugar de residencia. La funcionaria fue asesinada por sicarios motorizados que llegaron hasta su vivienda le propinaron varios impactos de bala mientras se encontraba en la terraza de la casa.

debido a que ella les prestaba el servicio de lavandera. Este Gobernador indígena se encuentra actualmente amenazado por estos grupos quienes lo exhortan a guardar silencio y no denunciar so pena de ser ejecutado por ellos mismos. Estas amenazas de muerte se han extendido contra el guardia mayor de la comunidad indígena Zenú de Punta Verde, que ha sufrido las intimidaciones de miembros del grupo armado ilegal de "Los Paisas".

En Punta Verde se han reportado varios asesinatos y las "Águilas Negras" ejercen el control territorial y poblacional e imponen restricciones a la movilidad y esto impide que los indígenas puedan trasladarse hacia los cascos urbanos para desarrollar actividades como la compra de bienes, alimentos, entre otros. Esta situación ha ocasionado la venta de tierras a bajos precios como consecuencia de la violencia que se registra en este municipio. Alrededor de la comunidad se encuentran las fincas en donde al parecer se esconden los integrantes de estos grupos luego de cometer acciones violentas o ilícitas. Estos grupos ilegales vigilan de manera permanente los movimientos de los pobladores hacia otros sitios, limitan la movilidad de las personas y ejercen presiones a los jóvenes para el reclutamiento aprovechando las vulnerabilidades económicas existentes y el temor que ejerce el poder de las armas en ellos y sus familias.

El 4 de Enero de 2011 un grupo de unos 15 hombres armados ingresó a las 10:00 de la noche, a la finca la Chequera del Corregimiento Punta Verde y asesinaron a tiros a Vladimiro Armando Güillín Rivero, John Mercado Barcha y Carlos Alfredo Mercado, oriundos del municipio de San Marcos (Sucre). En el hecho también asesinaron a otra persona identificada como Jaime Luis Acosta de 27 años, quien recientemente ejercía labores de administrador la hacienda marruecos, vecina del predio la Chequera.

Los habitantes del corregimiento Marañonal han venido siendo víctimas de las amenazas de las "Águilas Negras" y de las restricciones para movilizarse a otros corregimientos y veredas después de las 6:00 p.m. Estos grupos llevan a cabo el reclutamiento de jóvenes de forma forzada y a través del ofrecimiento de dadivas y dinero, o les ofrecen sueldos para realizar tareas como el cobro de extorsiones, de vigilancia e inteligencia en las áreas de entrada al poblado.

En el Almendro hay 108 casas de las cuales están desocupadas 29, al parecer estas familias se han desplazado por amenazas directas o por el asesinato de familiares perpetrados por integrantes de los grupos armados ilegales que actúan en la zona. Igualmente amenazan a la población como en el caso de la gobernadora de este cabildo, a quien la señalan de tener trato cercano con la policía y ser posible informante de ellos. El grupo armado ilegal "Los Paisas" coarta la libertad de movilidad de los pobladores y les imponen horarios de transito que les dificulta o impide realizar sus labores cotidianas como las de ir a trabajar, reunirse en comunidad, ir a otras veredas o corregimientos.

En este corregimiento han llegado desde comienzos del mes de diciembre nuevos miembros de las "Águilas Negras". Las 29 casas que se encuentran abandonadas, parece que irían a ser ocupadas por miembros de este grupo armado ilegal para establecer allí centros de reunión y de planificación de operaciones. De la misma forma, han reunido a la comunidad para decirles que van a protegerlos y a brindar seguridad frente al accionar de las otras agrupaciones ilegales.

La población indígena Zenú ha sufrido con los asesinatos de varios de sus miembros, entre quienes se encuentran:

Jose Fernandez Agamez Hernandez, El día 7 de Enero de 2009, a las 7:00 a.m., estando en su labor como mototaxista, sufrió un atentado con arma de fuego. Comunidad Fuente de Vida.

El joven Ender Ortiz Granado, fue asesinado en el corregimiento del Almendro el día 26 de mayo del 2009 a las 5:30 a.m. motivos desconocidos, este joven era miembro de la parcialidad indígena la Esperanza corregimiento del almendro.

La señora Beatriz Martinez, fue asesinada en el mes de Junio del 2010, por motivos desconocidos dejando dos menores de edad huérfanos, era miembro afiliado de la comunidad indígena la Esperanza corregimiento El Almendro.

Beatriz Martinez Sierra, fue asesinada el 2 de julio en el sitio la Balastrera a las 2:00 de la tarde. Era miembro afiliado a la comunidad indígena Zenú del corregimiento Almendro. En el momento de su muerte se transportaba en moto del corregimiento Centro Alegre.

María Ignacia Morales, el día 9 de diciembre a las 8:00 a.m. en el corregimiento de Marañonal fue asesinada de varios impactos de bala por el hecho de prestarle el servicio de lavado de ropa a la policía nacional. Esta joven era hija del Gobernador de la Comunidad Indígena Manuel Morales.

#### Municipio Pueblo Nuevo

El municipio Pueblo Nuevo adquiere importancia para los grupos armados ilegales porque es propicio para el ocultamiento y la evasión de la labor de judicialización y captura de las autoridades, a la vez que como punto de enlace del circuito constituido por los diferentes cuerpos de agua que se forman desde la ciénaga de Ayapel, pasando por caño Las Catas, rio San Jorge, ciénaga El Arcial y ciénaga El Porro, puntos clave para el tránsito de personas y transporte de insumos y drogas hacia puntos de contacto en los departamentos Sucre y Bolívar.

Este municipio era usado como lugar de retaguardia y esparcimiento de los grupos armados ilegales hasta cuando llegaron "Los Paisas" y comenzaron a presentarse los homicidios selectivos. La zona urbana había sido controlada por las "Águilas Negras" y la llegada de "Los Paisas" obligó a los primeros a replegarse a sitios limítrofes en lo rural con Ayapel y Buenavista. Veredas como Piñalito, Providencia, Cintura, Puerto Santo, La Granjita, Vaqueta, Las Guamas, El tesoro, y en general los que están en la ciénaga del Arcial, se han visto afectadas por la presencia de estos mismos actores.

En sitios como Piñalito, han ocasionado el desplazamiento de casi la totalidad de la población al igual que en el poblado, debido al temor que les infunde la presencia de estos actores armados ilegales en esta parte. En esta vereda se ha conocido versiones que hablan de enfrentamientos entre grupos armados ilegales. Se tienen reportes de amenazas y extorsiones que realizarían estos grupos armados ilegales a los pobladores.

En el año 2010, las muertes se incrementaron alarmantemente al parecer por la llegada del grupo armado ilegal "Los Paisas"" al territorio que estaba bajo control de las "Águilas Negras". Los meses de junio, julio y agosto fueron los más violentos del año y donde se presentaron más homicidios selectivos como de configuración múltiple. Como ejemplo del segundo tipo, tenemos como en el mes de agosto se presentó una masacre que dejó un saldo trágico de cuatro muertos<sup>19</sup>. La problemática ha sido conocida y evaluada por la administración municipal que en varios consejos de seguridad ha puesto de presente la necesidad de fortalecer la seguridad en los sitios rurales identificados como riesgosos. La parte urbana presenta una relativa calma originada tal vez por el movimiento de los actores armados hacia los corregimientos aledaños a la ciénaga del arcial que figura como el elemento que articula la intención de control territorial y poblacional de esta zona. En cuanto a factores de protección se debe mencionar que la Décimo Primera Brigada del Ejército Nacional a través del Batallón Junín y la Batallón Rifles, hacen presencia en la zona del Alto San Jorge, así como la Policía Nacional con las estaciones de policía en las cabeceras corregimentales, constituyéndose en factores de contención del accionar de los grupos armados ilegales. En conjunto, la Fuerza Pública y las autoridades civiles municipales y departamentales realizan periódicamente Consejos de Seguridad para analizar la situación, sin embargo las medidas adoptadas no han sido suficientes para garantizar el respeto por la vida, la dignidad y la integridad de los habitantes del municipio. El trabajo continuo de acompañamiento y fortalecimiento comunitario en los municipios, por parte de las organizaciones internacionales vinculadas al tema de protección humanitaria, podría ser un factor importante de disuasión frente al accionar de los grupos ilegales como para incrementar la atención y asistencia a humanitaria a las comunidades en riesgo en el departamento de Córdoba. De acuerdo con el panorama expuesto, la situación de riesgo de la población civil de los municipios de Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buenavista, la Apartada y Ayapel es de nivel alto, por lo que es probable que presenten homicidios selectivos y de configuración múltiple (masacres), enfrentamientos armados con interposición de población civil, extorsiones, destrucción y ocupación de bienes civiles, abuso sexual de mujeres, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad y desplazamientos forzados de la población.

BAJO

MEDIO

**NIVEL DEL RIESGO: ALTO** 

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> 5 de Agosto de 2010. Un saldo trágico de tres muertos dejó la violencia en zona rural del municipio de Pueblo Nuevo. Las víctimas fueron llevadas en moto hasta los potreros de la finca Baltimore del corregimiento el Varal, maniatados y ultimados a tiros. Las personas que resultaron muertas fueron identificadas como Argemiro Pérez Caballero, de 47 años, Javier Darío Yánez Mora, de 26 años, y José Francisco Pérez Bracamonte, de 22 años. *Reg de Inf. 019-10 SAT. Archivo 2010.* 

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Dirección de Derechos Humanos y Direccón de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH de la Vicepresidencia de la República, Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Regional, Gobernación de Córdoba, Alcaldía de Ayapel, Alcaldía de la Apartada, Alcaldía de Buenavista, Alcaldía de Planeta Rica, Alcaldía de Pueblo Nuevo.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Brigada XI del Ejército Nacional, Batallón Rifles
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Córdoba. Comandos y/o estaciones de Policía de los municipios de Ayapel, la Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo.

#### RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita a la CIAT emitir la correspondiente Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese del caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Brigada XI del Ejército Nacional y al Batallón Rifles, para que se adopten efectivas medidas de seguridad a fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población de los municipios de Ayapel, la Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, así como su libre movilización, neutralizando el accionar de los grupos armados ilegales en los municipios reseñados en el presente informe de riesgo.
- 2. A la Policía Nacional para que ejerza un mayor control en las zonas urbanas y rurales de los municipios Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, así como en las vías terrestres con el fin de evitar las acciones sicariales, las extorsiones, las amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región y, garantizar la seguridad, libre movilidad e integridad personal de la población civil.
- 3. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) para que de manera coordinada y en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), desplieguen de manera sostenida y sistemática misiones y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas vinculadas con los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, garantizando el respeto al principio de distinción de la población civil como fuente de información para evitar que esta pueda verse involucrada en el conflicto.

- 4. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), para que en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), coordinen y adopten las medidas y procedimientos que se requieran a fin de contrarrestar, desarticular y desmontar a los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que se ubican en los municipios de Ayapel, la Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo
- 5. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que en coordinación con la Gobernación del Córdoba se diseñe e implemente una efectiva política pública de prevención del desplazamiento y el reclutamiento forzado en estas localidades y se fortalezca la Mesa de Prevención del Comité Departamental de Población Desplazada que elaboró para el departamento un plan de acción en la materia.
- 6. A las Personerías Municipales de los municipios reseñados en el presente informe, para que oriente a la población desplazada y se incluya en sus declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles forzosamente abandonados, así mismo al comité de atención de población desplazada, para que expidan las declaratorias para la protección de tierras en los corregimientos y veredas mencionados, ante eventuales desplazamientos.
- 7. A las Personerías Municipales de los municipios objeto del presente informe; en su mandato constitucional como garante de los derechos humanos en su jurisdicción, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir o mitigar el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe.
- 8. A la Gobernación de Córdoba y a las alcaldías de los municipios advertidos en el presente informe de riesgo, informar periódicamente al Ministerio Público, las medidas mediante las cuales han atendido la Directiva No. 009 de 2006 emitida por la Procuraduría General de la Nación (PGN), en especial en lo atinente a garantizar que todos los casos de violencia por razón de género, sean objeto de investigaciones oportunas, completas e imparciales, así como las indispensables para atender integralmente a las víctimas de este delito e indicar cuáles medidas han favorecido la inclusión en las agendas de los consejos de política social departamental y municipal, estrategias que permitan visibilizar la situación de los derechos de las mujeres, la construcción de políticas públicas desde una perspectiva de género, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género y los derechos específicos y especiales de las mujeres.
- 9. Al INCODER para que establezca la situación actual de los predios que presentan conflictos en su tenencia y presente alternativas para el saneamiento y titularidad de los mismos por parte de los pequeños campesinos. Así mismo se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento.
- 10. A la Gobernación de Córdoba, a las Alcaldías Municipales de Ayapel, la Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, a la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios,

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el INCODER, para que realicen seguimiento al cumplimiento del Convenio 169 de la OIT- Ley 21 de 1991, artículo 14 –reconocimiento del derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan—; articulo 16 –en caso de no retorno, la reubicación debe hacerse en tierras cuya calidad y estatuto jurídico sean por lo menos iguales a las que abandonaron—; y artículo 17 – respetar las modalidades de transmisión de derechos sobre la tierra—.

- 11. Al Ministerio del Interior y de Justicia, para que implemente las medidas de protección individual o colectivas dirigidas a garantizar la vida e integridad de los líderes sociales e indigenas amenazados señalados en el presente informe, para evitar que sean víctimas de atentados o de posible desplazamiento forzado, coordinando con las autoridades pertinentes, las medidas de protección que sean necesarias.
- 12. A las alcaldías municipales de los municipios de Ayapel, la Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, en asocio con las Personerías Municipales, promover un proyecto de formación en Derechos Humanos y DIH con enfoque diferencial, tanto para la población urbana como rural ubicada de acuerdo con lo mencionado en el presente informe; con el fin de brindarle herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 13. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que adelante las acciones tendientes a la protección y prevención e identificación del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios según lo reseñado en el presente informe Diseñar medidas de prevención para las modalidades de esclavitud sexual y reclutamiento forzado de menores explicitadas en el informe. Hacer presencia en los municipios señalados con su Unidad Móvil de Atención Psicosocial, con el fin de coadyuvar a la población a la recuperación emocional, manejo del miedo y prevención de la inducción a la explotación sexual y el reclutamiento forzado.
- 14. A la Gobernación de Córdoba, SENA y a las autoridades civiles de los municipios señalados, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos productivos para sus habitantes de acuerdo a su vocación económica que permitan fortalecer el potencial productivo de los mismos. Potenciar iniciativas organizativas, que contribuyan a optimizar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.
- 15. A la Gobernación de Córdoba, al servicio nacional de aprendizaje SENA, y demás autoridades departamentales, en concurso con las administraciones de los municipios referidos, que aumenten la oferta en programas de capacitación laboral y de cobertura educativa de secundaria y técnica, al mismo tiempo que se diseñan estrategias que permitan el crecimiento del mercado laboral en los mismos municipios.

- 16. A la Alta Consejería para la Reintegración, diseñar estrategias que permitan una mayor efectividad del programa de reintegración para los desmovilizados paramilitares, a través del cumplimiento de los compromisos pactados con las autodefensas en el marco del proceso de negociación, como son capacitación académica, formación para el trabajo, generación de proyectos productivos y atención psicosocial.
- 17. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo